

PROBLEMA JURIDICO

¿Con los ingresos recaudados por los organismos de tránsito, se puede pagar las nóminas de sueldos, prestaciones sociales y seguridad social de los funcionarios del área de control y seguridad vial?

SOLUCION

Los ingresos provenientes del porcentaje de multas que le corresponden al municipio, no pueden ser destinados a objeto diferente a **los planes de tránsito** y deberán seguir los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016, adoptado mediante Resolución 1282 del 30 de marzo de 2012.

[Concepto 20121340449441](#)